

## Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Enero de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	CV \$/Variable	Unidad Carga Variable	
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			14,796	0		
Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	516	66	
			Hasta 6 kVA normal	555	71	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	593	78	
	B.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	799	138	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	834	151	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1,574	146	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1,591	262	
	B.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1,996	221	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1,996	316	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2,421	534	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			2,421	534		
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	820	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	844	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	4,812	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4,897	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4,982	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	6,852	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	6,900	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	8,334	0	
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	9,576	0	
Atención de emergencia de alumbrado público			31,833	6,061	\$/atención/hh	
Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	22,352	0	
			Hasta 6 kVA normal	24,384	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	25,954	0	
	E.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	26,317	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17,868	0	
	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	78,752	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	133,188	0	
	E.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	81,470	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	137,795	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	138,007	0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			142,449	0		
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	18,181	24,569	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	19,594	24,744	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	62,983	225,321	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	67,421	225,870	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	71,858	226,418	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	82,506	392,961	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	86,966	393,512	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	91,426	501,463	\$/reemplazo
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	60,209	592,791	\$/reemplazo
Certificado de deuda o consumos			713	0		
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7,997	0		
	H.2	Trifásico B.T. aéreo	23,819	0		
	H.3	Monofásico B.T. subterráneo	16,258	0		
	H.4	Trifásico B.T. subterráneo	30,560	0		
	H.5	Trifásico A.T. aéreo	46,313	0		
	H.6	Trifásico A.T. subterráneo	62,414	0		
	H.7	Monofásico A.T. aéreo	36,274	0		
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	9,590	0		
	I.2	Monofásico B.T. subterráneo	13,099	0		
	I.3	Trifásico B.T. aéreo	17,976	0		
	I.4	Trifásico B.T. subterráneo	28,316	0		
	I.5	Trifásico A.T. aéreo	37,693	0		
	I.6	Trifásico A.T. subterráneo	42,136	0		
	I.7	Monofásico A.T. aéreo	25,744	0		
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	45,000	0		
	J.2	Trifásico A.T. aéreo	62,287	0		
	J.3	Trifásico A.T. subterráneo	73,174	0		
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	K.1	Copia de factura legalizada	926	0		
	K.2	Duplicado de boleta o factura	741	0		
Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	60,846	3,152	\$/ejecución o /mt
			Hasta 6 kVA normal	73,849	3,711	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	84,128	4,309	\$/ejecución o /mt
	L.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	70,146	7,104	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	76,177	8,262	\$/ejecución o /mt
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	192,603	6,830	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	217,894	14,240	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	210,753	18,675	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	271,576	23,348	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	294,625	48,170	\$/ejecución o /mt

## Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Enero de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Área Típica 4		
			CF	CV	Unidad
			\$/Servicio	\$/Variable	Cargo Variable
Ejecución o instalación de empalmes	L.4	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	232,978	11,657	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	248,824	17,808	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	271,935	20,599	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	317,338	24,622	\$/ejecución o /mt
	L.5	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	333,375	46,453	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	471,780	39,057	\$/ejecución o /mt
	L.6	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	471,780	39,057	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	260,639	18,401	\$/ejecución o /mt
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)			266,187	18,436	\$/ejecución o /mt
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	13,514	7,453	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	18,778	10,875	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	14,713	0	
	O.2	Medidor trifásico	30,634	0	
	O.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	36,445	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	47,285	3,270	\$/instalación/hh
	P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	51,891	3,306	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	33,989	3,304	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico	4,247	186	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico	5,268	596	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	5,223	637	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	5,240	816	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo			275	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	12,208	1,610	\$/retiro o /mt
	T.2	Monofásico B.T. subterráneo	18,736	2,308	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo	24,043	2,021	\$/retiro o /mt
	T.4	Trifásico B.T. subterráneo	45,388	2,699	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo	184,856	4,339	\$/retiro o /mt
	T.6	Trifásico A.T. subterráneo	198,870	3,654	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo	142,415	1,508	\$/retiro o /mt
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de Servicios	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	6,277	8,883	
	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	7,130	12,399	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	5,204	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9,945	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico	32,706	0	
	W.2	Trifásico electromecánico	97,609	0	
	W.3	Electrónico	93,118	0	
	W.4	Electrónico programable	94,844	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico	6,161	0	
	X.2	Trifásico electromecánico	10,870	0	
	X.3	Electrónico	10,870	0	
	X.4	Electrónico programable	10,896	0	

(1) No incluye costos de legalización (\$/atención)

(2) No incluye costos de envío (\$/envío)

(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)

(\*) Los valores indicados incluyen IVA

**ÁREA TÍPICA 4:** Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui